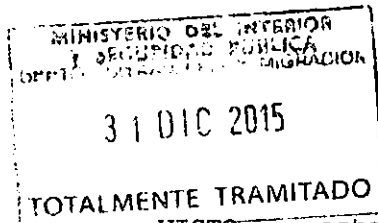


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6082179



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229051

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Rolando Anderson BENITES LOYOLA RUN: 21.290.338-8
2. Don Jose BENITES CASIMIRO RUN: 24.143.920-8
3. Doña Amalia Maruja LOYOLA DE BENITES RUN: 24.143.923-2
4. Don Moises Fernando TOMAS AGREDA RUN: 24.225.242-K
5. Doña Evelyn Magali CRUZ FLORES RUN: 23.664.400-6
6. Don Axel Diego CARDENAS CRUZ RUN: 23.664.415-4
7. Don Gustavo Leonel BARTOLOME RUN: 14.644.605-1
8. Don Bautista BARTOLOME RAMIREZ RUN: 24.547.250-1
9. Don Tadeo BARTOLOME RAMIREZ RUN: 24.547.276-5
10. Don Carlos Alberto ESCALA ESPAÑA RUN: 24.803.521-8
11. Don Javier Orlando TORRES SILVA RUN: 22.984.134-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



*Patricia Vásquez Sepúlveda*  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NOO/CBC  
[141]30/12/2015